

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 010

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 9:30 horas del día 26 de septiembre de 2016; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del cuórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de incompetencia de la solicitud número de folio 01071116 realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desanogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del comité proceden a analizar la solicitud número de folio 01071116, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa en su contenido "TODAS LAS SOLICITUDES PARA EL EVENTO DE GALLOS DE LAS FIESTAS PATRONALES OCTUBRE 2016 DE PURÍSIMA DE BUSTOS, ASÍ COMO LA ANUENCIA AUTORIZADA." A lo cual, los miembros del comité una vez analizadas las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es que se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dichas solicitudes son materia fuera de su competencia, en virtud de que la misma no se encuentra en poder del H. Ayuntamiento, esto en atención a la facultad que le delegó el Ayuntamiento al Comité de Feria, mediante Sesión Ordinaria No. 028 de fecha 25 de agosto de 2016, en su punto DÉCIMO FRACCIÓN VIII; siendo

por consiguiente que dicho Comité de feria es ajeno a esta institución y por ser este un ente ciudadano.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, declara incompetente a este sujeto obligado para conocer de la solicitud en comento.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por declarada la incompetencia de atender la solicitud número de folio 01071116, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa en su contenido “*TODAS LAS SOLICITUDES PARA EL EVENTO DE GALLOS DE LAS FIESTAS PATRONALES OCTUBRE 2016 DE PURÍSIMA DE BUSTOS, ASÍ COMO LA ANUENCIA AUTORIZADA.*” en atención a los razonamientos vertidos en el punto 3 del apartado de “Desahogo del orden del día”.

Por lo cual, es que se le orienta para que acuda con los integrantes del referido Comité de Feria, a través de su Presidenta la C. Mónica Guadalupe López Hernández, a fin de que pueda obtener los datos solicitados.

SEGUNDA.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:55 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ma Fernanda V. M.

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCON

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINÓN

Juan Francisco Escareño Alonso
LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINÓN

Crística Irazú Fuentes
C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINÓN

Luis Mauricio Sierra González
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINÓN